

**Comunicado de Prensa
CP56/2023
6 de junio de 2023**

**EL BCB REGULARIZA LA PROVISIÓN DE
DÓLARES ESTADOUNIDENSES A LA ECONOMÍA**

El Banco Central de Bolivia (BCB) comunica a la opinión pública que con la implementación de un conjunto de medidas de política monetaria y desembolsos a casas de cambio así como la venta directa al público, se viene regularizando la provisión de dólares estadounidenses y de satisfacer la demanda de la economía.

De este modo se está superando el proceso especulativo originado en el mes de febrero por la acción interesada de analistas y opinadores vinculados a gobiernos neoliberales y al régimen de facto de 2019, que propalaron mensajes descontextualizados a través de sus redes sociales, que fueron replicados por algunos medios de comunicación, exacerbando la demanda de la población por dicha moneda.

Al respecto, el BCB adoptó medidas de política monetaria y administrativas, como i) la modificación del Reglamento de Encaje Legal en dólares, con la que los bancos del sistema financiero llegaron a disponer de aproximadamente \$us 254 millones; ii) el expendio de dólares a las casas de cambio a través del Banco Unión S.A., por \$us 10 millones; y iii) desembolsos a los bancos del sistema financiero, en coordinación con la Asociación de Banco Privados de Bolivia (ASOBAN), que permitió la asignación, desde febrero de este año, de \$us 252 millones.

Adicionalmente, también a través del Banco Unión S.A., desde el 6 de marzo del año en curso, se procedió a la venta directa de la moneda estadounidense a personas naturales en La Paz, Cochabamba y Santa Cruz de la Sierra, mecanismo por el que se vendieron a la fecha \$us 134 millones. Durante este proceso, en vista de la alta demanda, se amplió el horario de atención y se aumentó el número del personal de atención al público. En los últimos tres meses se observó una disminución paulatina en la demanda de dólares, que pasó de \$us 81 millones en marzo a \$us 28 millones en abril y \$us 21 millones en mayo.

Con estas cuatro medidas se consiguió inyectar aproximadamente \$us 650 millones al sistema financiero y a la economía nacional para estabilizar el mercado cambiario y tranquilizar las expectativas de la población, que fueron exacerbadas por la ola especulativa provocada por la difusión de información descontextualizada sobre el comportamiento de las reservas internacionales que administra el BCB.

En consecuencia, el Ente Emisor observa que se está retornando a la normalidad y que la población está recuperando la tranquilidad, advirtiéndose que ya no hay filas ni aglomeraciones para comprar dólares en las cajas de los predios del BCB en La Paz y las asignadas por el Banco Unión S.A. en Cochabamba y Santa Cruz.

De forma complementaria, cabe mencionar que la promulgación, el 5 de mayo del año en curso, de la Ley N° 1503 para la compra de oro destinado al fortalecimiento de las reservas internacionales, permitió la recuperación en el valor de los bonos soberanos, mostrando el retorno de la confianza del mercado internacional hacia el país. Esta normativa, también autoriza al Ente Emisor la inyección de divisas ante situaciones transitorias de iliquidez que enfrente la economía boliviana.

Todo este conjunto de políticas implementadas por el BCB permitieron canalizar a la economía boliviana \$us 650 millones, entre febrero y mayo de este año, permitiendo que en las últimas semanas se retome la normalidad en la provisión de dólares estadounidenses hacia la población.

El Ente Emisor mantendrá la implementación de estas y otras medidas de política monetaria en el ámbito de su competencia, hasta estabilizar plenamente el mercado cambiario y hacer frente a la especulación.

El BCB, comprometido con la estabilidad y el desarrollo económico y social del país.